Municipalidad de General Artigas

Web: **https://www.municipios.gov.py/generalartigas**
E-mail U.O.C.: **municipalidad15.20@gmail.com**
E-mail Secretaria General: **secretariagral.intendencia@gmail.com**
Colón e/ Virgen de Rosario y Mcal. Estigarribia - Teléf./Fax: 0743 –20.016

DICTAMEN Nº 11/2017
CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017

General Artigas, 12 de Setiembre del 2.017.-

Señor
Prof. JORGE G. GARCIA C.
Municipalidad de General Artigas

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas, en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051/03, el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 CON ID 334 494 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DOS AULAS, ILUMINACIÓN DE CANCHA, CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, PORTÓN DE ACCESO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 28 del mes de Agosto de 2017 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas:

Item	Oferente	Precio Total IVA Incluido
1	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	211.095.902.-
2	AYLEN CONSTRUCCIONES	187.971.281.-
3	INGESUR	212.237.880.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de Guaranies: **251.910.765 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Un Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Sesenta y Cinco).-**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DOS AULAS, ILUMINACIÓN DE CANCHA, CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, PORTÓN DE ACCESO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

FREDYS RAMON VERA RIVEROS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ABDEL OSVALDO MUSSI RAMIREZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos	J. AGUAYO CONSTRUCCIONES	AYLEN CONSTRUCCIONES	INGESUR
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03 .

En primer lugar este Comité paso a verificar la Planilla de las Ofertas Presentadas, donde se constata, que la Empresa Aylen Construcciones, ha presentado un error aritmético en el monto de la planilla ofertado de Guaraníes: 187.971.281 (Ciento Ochenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Uno), donde el Comité realizo las correcciones , quedando en la suma de Guaraníes: 187.971.289 (Ciento Ochenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve). Las demás ofertas, no presentan ningún error aritmético.

El comité ha tenido en cuenta la Empresa que presenta la Oferta más Baja para su análisis correspondiente donde se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones.

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal de la Empresa AYLEN Construcciones

Documentos	AYLEN CONSTRUCCIONES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balances de los tres últimos años 2014, 2015, 2016	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple
La Actividad Principal de la Empresa Oferente debe ser CONSTRUCCIONES	Cumple
3(tres) contratos, con su Certificado de recepción final de Obras durante los últimos 10(diez) años	Cumple

FREDYS RAMON VERA RIVEROS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ABDEL OSVALDO MUSSI RAMIREZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Municipalidad de General Artigas

Web: **https://www.municipios.gov.py/generalartigas**
E-mail U.O.C.: **municipalidad15.20@gmail.com**
E-mail Secretaria General: **secretariagral.intendencia@gmail.com**
Colón e/ Virgen de Rosario y Mcal. Estigarribia - Teléf./Fax: 0743 –20.016

Capacidad en Materia de Personal	AYLEN CONSTRUCCIONES
1Carta Compromiso de Prestación de servicios o contrato vigente con un Representante Técnico, con titulo de grado (Ingeniero Civil o Arquitecto) , con Patente Profesional y Registro Profesional vigente, y con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como profesional.	Cumple
2. Carta Compromiso o Curricular de Topografo o Técnico Capacitado en Topografia, a través de Certificados que lo avalen, mínimo 1 certificado, con 8 (ocho) años de experiencia mínimo, la experiencia será analizada por la fecha del titulo o los Certificados de capacitación.	No Cumple
Carta Compromiso o Curricular de Maestro de Obra, capacitado por una Entidad privada o pública, certificada por la misma., mínimo 1 año de experiencia, la experiencia será analizada por la fecha del título o los Certificados de capacitación.	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos	AYLEN CONSTRUCCIONES
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes Equipos: (1) un vibrador de hormigón, (4) cuatro carretillas reforzadas, (3) tres mezcladoras, (3) tres palas. El oferente debe demostrar ser propietario de por lo menos el 30 % (treinta por ciento) de los equipos citados, a través del Cuadro de Revaluó del último ejercicio fiscal cerrado.	Cumple
El oferente debe demostrar tener a disposición los siguientes vehículos/maquinarias, ya sea como propietario o a través de una Carta Compromiso de alquiler con los datos de la obra, como ser descripción, ID de llamado y nombre de convocante: (1) un camión volquete de 15 m3 como mínimo, 1 (una) Retroexcavadora, 1 (un) Camión de carga de 4.000 kg como mínimo con habilitación municipal vigente y 1 (una) Camioneta todo terreno con carrocería con habilitación municipal	Cumple

En la Verificación de los documentos de carácter sustancial y formal presentadas por la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES cuya oferta presentada es de Guaraníes: **187.971.289 (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve)**, cabe mencionar que dicha Empresa cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES a dado cumplimiento los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de Bases y Condiciones y se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE DOS AULAS, ILUMINACIÓN DE CANCHA, CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, PORTÓN DE ACCESO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN EL COLEGIO NACIONAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS**, Adjudicar a **la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES,** por la suma de Guaraníes: **187.971.289 (Guaraníes Ciento Ochenta y Siete Millones Novecientos Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Nueve),** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 12 días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete.-

FREDYS RAMON VERA RIVEROS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ABDEL OSVALDO MUSSI RAMIREZ
COMITÉ DE EVALUACIÓN